

A LA ATENCIÓN DE D./D^a

ALCALDE/CONCEJAL DELEGADO DE.....

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en, con NIF nº, en representación de la **ASOCIACIÓN** con CIF nº ante esa entidad comparece y, como mejor proceda en Derecho, **DICE:**

Que por medio del presente escrito, pongo en su conocimiento que en el B.O.E. del pasado 3 de enero de 2023 se publicó la [Orden DSA/1352/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas.](#)

Dicha Orden va dirigida a ofrecer soporte económico a los municipios y otros organismos supramunicipales implicados en una gestión integral de las colonias felinas que incluyan el **control poblacional ético de los gatos comunitarios** mediante el método CER (Captura-Esterilización-Retorno). De esta forma, el Estado aporta a las arcas municipales anticipadamente (en el momento de su concesión) cantidades que van del 60% al 100% de los gastos de: esterilización, vacunación, desparasitación, identificación, asistencia veterinaria, alimentación, formación, mediación vecinal y concienciación, entre otros.

El plazo para realizar la solicitud finaliza el próximo 4 de marzo de 2023.

La entidad de protección animal que represento se dirige a vd. como responsable político, para **solicitar la participación de este municipio en dicho procedimiento de subvención**. Y ello por la trascendencia que tiene la gestión ética de colonias felinas, no solo para la protección animal, sino por sus efectos beneficiosos para parcelas municipales como la salud pública, participación ciudadana o turismo, entre otras.

De hecho, este proyecto, es el **único método científico** que, con una correcta implementación, reúne ambos requisitos de **eficiencia y eficacia**, alcanzando los efectos deseados (reducción ética del número de individuos, mayor salubridad, bienestar y protección animal y disminución de las quejas ciudadanas), como queda patente en el [informe veterinario](#) que adjuntamos.

Es a resaltar que la citada Orden puntúa en 5 puntos **“La participación de asociaciones o entidades de protección animal”**. Esta entidad se pone a su disposición para colaborar en el proyecto que será presentado, si así lo decide ese Ayuntamiento, y para participar en la coordinación y posterior realización de las diversas acciones.

Por lo expuesto, **SOLICITO:**

Que, previos los trámites oportunos, se proceda a solicitar en tiempo y forma dichas ayudas estatales para dirigidas a colonias felinas, manteniendo informada y dando participación en calidad de interesada a la entidad a la que represento.

Lo que firmo en a de de 2023

Presidenta/e de la Asociación.....

Fdo.- D/Dña..